

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

37.

(Exp. N° 162850-000013-22) -

Visto:

a) La resolución N° 4 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 05/07/22, por la que se llamó a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica Creación en Danza, Esc. G, Gdo. 3, 30 horas semanales.

b) La nota remitida por la Jefa de Sección Concursos (S), Patricia Álvarez, en la que solicita rectificar el numeral a) de dicha resolución, en el sentido que donde dice: "...La nota remitida por la Prof. Paula Giuria..." debe decir: "...La nota remitida por el Sr. Decano, Prof. Fernando Miranda...", por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 668/22.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°.) Rectificar el numeral a) de la resolución N° 4 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 05/07/22, en el sentido que donde dice: "...La nota remitida por la Prof. Paula Giuria..." debe decir: "...La nota remitida por el Sr. Decano, Prof. Fernando Miranda...", por así corresponder.

2°.) Pase a Sección Concursos.

(9 votos en 9)

Directora de División
Facultad de Artes